

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU)

Guía Práctica para que la
sociedad civil construya
colectivos nacionales



ELABORADO POR:

CON EL APOYO DE:



**FRIEDRICH
EBERT**
STIFTUNG

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU)

Guía Práctica para que la
sociedad civil construya
colectivos nacionales

ELABORADO POR:



CON EL APOYO DE:



La publicación ha sido producida por:

Instituto de Desarrollo y Derechos Humanos - IDDH

Rua Henrique Meyer, salas 1405/1406

Edifício Helbor Office - Centro

CEP 89201-405 - Joinville | SC

Brasil

Tel.: +55(47)3085-9710

www.iddh.org.br ↗

El **IDDH** es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, creada en junio de 2004, con la misión de fortalecer el espacio cívico y la democracia, especialmente en Brasil y América Latina, a través de la actuación internacional en materia de derechos humanos. El IDDH posee estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC) desde 2016, e integra la Comisión Permanente de Seguimiento y Acciones en la Implementación de las Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos del Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Actúa con programas de: a) Investigación y Capacitación (cursos, talleres y materiales) y b) Articulación y Advocacy (Redes de Advocacy Internacional - RAI). Conozca más sobre su trabajo a través de sus plataformas: iddh.org.br ↗, educardh.iddh.org.br ↗ e IndexDH.org.br ↗

Con el apoyo de:

Friedrich-Ebert-Stiftung.

Oficina de Ginebra

6bis, Chemin du Point-du-Jour

1202 - Ginebra

Suiza

Tel: +41(22)733 34 50

<http://geneva.fes.de/> ↗

La **Fundación Friedrich Ebert (FES)** es la fundación política más antigua de Alemania, con una rica tradición socialdemócrata, que data de su fundación en 1925. Es una institución sin ánimo de lucro activa en Alemania y en el mundo, con una red internacional de oficinas en más de 100 países. La FES aboga por una política de coexistencia pacífica y derechos humanos, promueve el establecimiento y consolidación de estructuras democráticas, sociales y constitucionales, además de allanar el camino para que haya sindicatos libres y una sociedad civil fuerte. Ginebra sirve de enlace entre las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con base en Ginebra, oficinas nacionales de la FES, y aliados en países en fase de desarrollo.

Autora:

Fernanda Brandão Lapa

Asistentes de Investigación:

Mônica Ottoboni Maciel de Castro y Suiany Zimmermann Bail

Traductora:

Celina Lagrutta

Diseño/Layout:

Estúdio Verbo (Rodrigo Masuda)

Adaptación del idioma:

RARO Design

Todos los derechos reservados. Los materiales contenidos en esta publicación pueden ser libremente citados, reimpresos, reproducidos y traducidos, siempre y cuando se atribuyan los créditos a la fuente.

La publicación original está en portugués.

ISBN 978-65-982270-4-3

LISTADO DE SIGLAS



ACNUDH - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

CBDHPE - Comité Brasileño de Derechos Humanos y Política Exterior

CDH - Consejo de Derechos Humanos

ECOSOC - Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

CNDH - Consejo Nacional de Derechos Humanos

DUDH - Declaración Universal de los Derechos Humanos

EsE - Estado sometido a Examen

GT EPU - Grupo de Trabajo sobre el EPU

GT - Grupos de Trabajo

INDH - Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

MP - Misiones Permanentes

OSC - Organizaciones de la Sociedad Civil

EPU - Examen Periódico Universal

UHRI - Universal Human Rights Index

PREFACIO



La Oficina de Ginebra de la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) desea agradecer al Instituto de Desarrollo y Derechos Humanos (IDDH) por ser el autor de esta importante publicación sobre cómo construir una coalición nacional para el EPU. Reconocemos el minucioso trabajo del equipo de investigación en la síntesis de la enorme cantidad de datos, basado en gran medida en su experiencia coordinando el Colectivo EPU Brasil desde 2017. Una coalición creada con el apoyo de FES Brasil. FES espera que esta guía práctica informe y apoye a las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo en la creación de sus propias coaliciones nacionales para utilizar el proceso del EPU de manera efectiva y así contribuir al avance de los derechos humanos a nivel mundial.

Mensaje de Fernanda Lapa, Directora Ejecutiva del IDDH

Es indiscutible la importancia del papel de la sociedad civil en el avance de los derechos humanos en todas partes del mundo. En el ámbito internacional, este reconocimiento se materializa a través de la creación de diferentes mecanismos de participación social diseminados por los órganos de la ONU. A pesar del aumento creciente de espacios y procedimientos para esta actuación en los últimos años, algunos desafíos que limitan el compromiso cualificado de la sociedad civil aún persisten, como la dificultad con las lenguas oficiales, la distancia física de los órganos de trabajo con accesos virtuales limitados y una conocida formalidad en sus protocolos.

La cooperación entre organizaciones de la sociedad civil, a través de redes y coaliciones, es una de las formas más potentes y efectivas de disminuir esos obstáculos, ya que, colectivamente, las entidades pueden aprovechar mejor sus conocimientos y experiencias, así como superar mejor sus limitaciones de carácter individual. **O sea, el poder de un Colectivo es éste: aumentar su fuerza sumando las experiencias de las distintas organizaciones participantes y, al mismo tiempo, superar algunos desafíos y limitaciones individuales, mejorando su actuación como coalición reconocida en el tema en el que actúa.**

En relación con el mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU), podemos destacar algunos beneficios de la actuación articulada, como en un **Colectivo Nacional**:

Mayor legitimidad y representatividad en sus incidencias por parte de la comunidad nacional e internacional;

Mayor posibilidad de compartir recursos materiales y humanos;

Mayor escucha e inclusión de las organizaciones con menos voz en las instancias internacionales;

Mayor atención de temas sociales y de derechos humanos que a veces quedan invisibilizados por una selectividad política;

Mayor intercambio de conocimientos, buenas prácticas y capacidades técnicas entre las entidades de la sociedad civil;

Un mejor canal de comunicación con interlocutores estratégicos a nivel nacional e internacional.

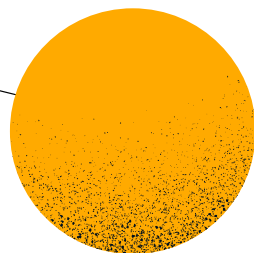


La **metodología** utilizada para la elaboración de esta Guía Práctica se dividió en dos etapas principales. En primer lugar, realizamos una **investigación documental** sobre procesos de

construcción de colectivos de la sociedad civil que trabajan a nivel internacional, en particular el **Colectivo EPU Brasil**, coordinado por el IDDH durante el 3er ciclo del EPU en el país. Y, en un segundo momento, realizamos **entrevistas individuales** y con un **grupo focal** de participantes activos en la creación de la coalición brasileña.

Por todo eso, esperamos que esta Guía Práctica pueda proporcionar herramientas útiles para que más organizaciones de la sociedad civil de diferentes partes del mundo puedan articularse mejor en colectivos nacionales comprometidos con el EPU para fortalecer la lucha por los derechos humanos en sus territorios y avanzar así en la agenda democrática a nivel global!

SUMARIO



↗ 01

Introducción:
acerca de esta
Guía Práctica

↗ 02

¿Qué es el EPU;
por qué y cómo
involucrarse?

↗ 03

Etapas para
construir un
Colectivo Nacional

↗ 04

Futuro y
observaciones
finales

↗ 05

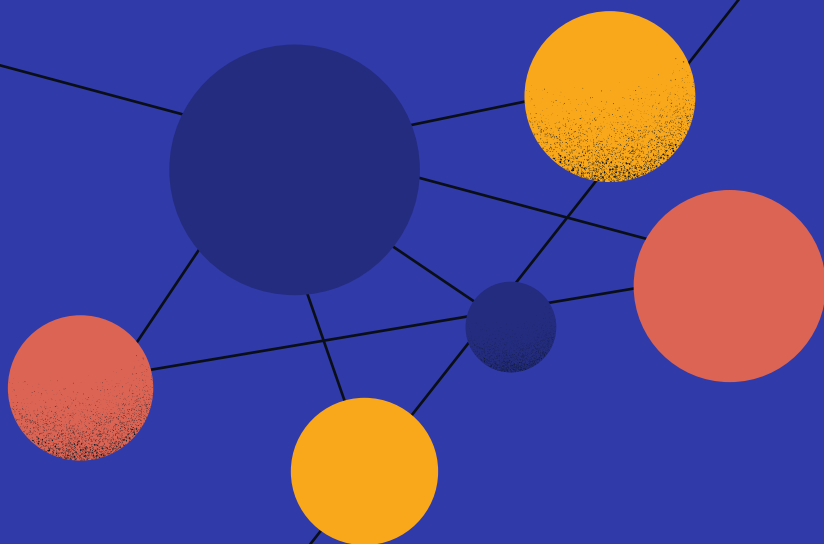
Herramientas y
recursos

↗ 06

Anexo: historial
del Colectivo EPU
Brasil

01

INTRODUCCIÓN: ACERCA DE ESTA GUÍA PRÁCTICA





En los Estados democráticos, es fundamental contar con una sociedad civil comprometida para ejercer el control social y garantizar que las políticas de derechos humanos sean implementadas para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanas y ciudadanos. Por ello, es necesario que la comunidad internacional esté siempre alerta y vigilante ante la reducción de los espacios cívicos, incluso en las sociedades democráticas.

Una de las formas de verificar cómo un Estado valora el trabajo de la sociedad civil en el país es evaluar el grado de apoyo y reconocimiento que las coaliciones y redes de defensoras y defensores de los derechos humanos tienen para realizar sus actividades. En el ámbito internacional, es posible medir esta articulación y compromiso a través de la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil en los sistemas internacionales de derechos humanos, como los mecanismos globales: Órganos de Tratados, Procedimientos Especiales y el Examen Periódico Universal.

El mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU) es estratégico para unir a organizaciones plurales de la sociedad civil que buscan fortalecerse y actuar a través de colectivos nacionales. La incidencia colectiva de la sociedad civil en los mecanismos internacionales de derechos humanos debe buscar fortalecerse y sumarse a la lucha de defensoras y defensores de derechos humanos por el avance de las políticas públicas en el país, las cuales impactan directamente en la vida de las personas, especialmente de los grupos social y económicamente excluidos del acceso a derechos.

El objetivo principal de esta Guía Práctica es ayudar y estimular que las organizaciones de la sociedad civil de cualquier país puedan organizarse en una coalición nacional para actuar colectivamente en la promoción y protección de los derechos humanos mediante su participación en el mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas denominado Examen Periódico Universal (EPU). Esta Guía es útil tanto para organizaciones que ya han participado en un ciclo del EPU, o en otro mecanismo (convencional y extraconvencional)¹ de derechos humanos de la ONU, como para aquellas que nunca han actuado concretamente, pero están interesadas en articularse y actuar conjuntamente con otras organizaciones de su país.

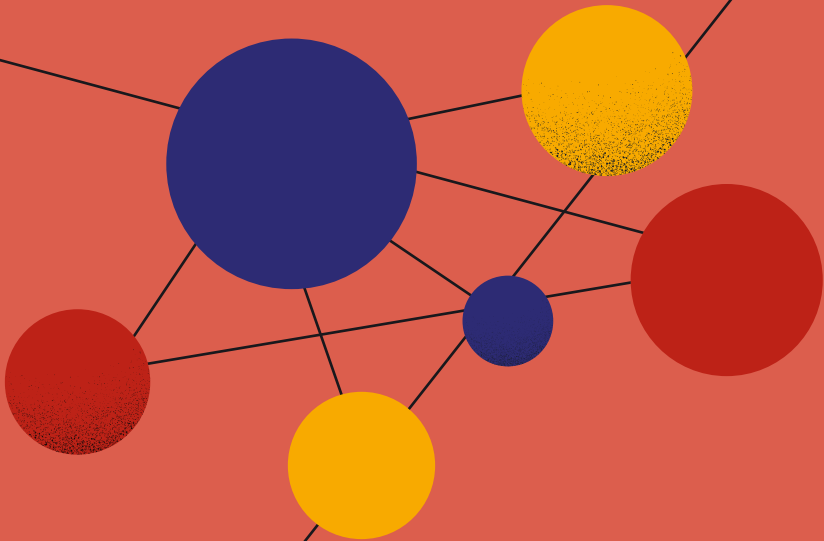
Es importante destacar que, como toda articulación y construcción de un colectivo de organizaciones de la sociedad civil, no existe UN camino o UN modelo único, dada la pluralidad y diversidad de la sociedad civil a nivel mundial, y más aún los desafíos sociales, políticos, económicos y culturales de cada país. Sin embargo, creemos que algunos pasos y reflexiones para tener en cuenta son comunes y, por tanto, pueden tenerse en cuenta antes y durante este recorrido.

¹ **Mecanismos convencionales**, u Órganos de Tratados, son aquellos previstos en los tratados y convenciones de derechos humanos. Los extraconvencionales, o no convencionales, son aquellos creados por resoluciones de órganos de las Naciones Unidas, como los Procedimientos Especiales, el Examen Periódico Universal y el propio Consejo de Derechos Humanos. Más información en: <https://www.ohchr.org/en/instruments-and-mechanisms>. ↗

Así, si usted es parte de la sociedad civil y desea organizarse para fortalecer o construir un Colectivo Nacional para trabajar con el EPU, esta Guía Práctica puede serle útil y le presentará un posible camino que puede ser seguido o adaptado/ajustado a su realidad, como suele ser el caso en cualquier proceso de construcción social colectiva.

02

**¿QUÉ ES EL EPU;
POR QUÉ Y CÓMO INVOLUCRARSE?**



El Examen Periódico Universal (EPU) es uno de los principales mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Establecido en marzo de 2006 por la Resolución 60/251 de la Asamblea General (A/RES/60/251), a cargo del Consejo de Derechos Humanos (CDH), el EPU evalúa periódicamente a los 193 Estados miembros de la ONU en ciclos de aproximadamente cinco años.

El **1º ciclo** del EPU comenzó en 2008, después de que los Estados definieran los métodos de trabajo del mecanismo (A/HRC/RES/5/1). Desde entonces, el EPU ha completado tres ciclos de funcionamiento, habiendo

examinado a todos los Estados al menos tres veces y emitido más de 90.000 recomendaciones. Está previsto que el **4º ciclo**, que comenzó para algunos países en 2022, finalice en 2027.

Las recomendaciones del EPU se emiten sobre la base de la Carta de la ONU, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) y los compromisos internacionales adquiridos por los Estados a través de tratados internacionales y compromisos voluntarios.

Los Estados y otros actores relevantes también son invitados a presentar informaciones antes del Examen para informar a la comunidad internacional sobre los derechos humanos en

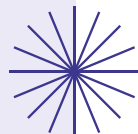
Ciclos del EPU

1º (2008-2011)

2º (2012-2016)

3º (2017-2022)

4º (2022-2027)





el Estado sometido a Examen (EsE). En total, son elaborados **tres informes** en el período de preparación para el Examen: a) uno **nacional elaborado por el Estado**; b) uno compilado por el ACNUDH a partir de la información presentada por **la sociedad civil y otros actores relevantes**; y, c) otro con información procedente de diferentes mecanismos de la ONU².

El EPU es un mecanismo complementario a los Procedimientos Especiales y a los Órganos de Tratados, que estructuran los principales pilares del sistema ONU de derechos humanos, y se diferencia en que es un mecanismo de **revisión por pares, periódico y universal**. Es decir, es el primer mecanismo en el que los Estados se emiten recomendaciones entre sí, en ciclos continuos de Examen y que abarca a todos los países, independientemente de la ratificación de tratados específicos.

Estas características son responsables de la singularidad del EPU y han estimulado cada vez más el compromiso con el mecanismo en todo el mundo, lo que se manifiesta en el aumento del número de recomendaciones emitidas, en los informes enviados por las partes interesadas y en la atención prestada por los medios de comunicación.

² Esta documentación, al igual que los plazos y directrices sobre cómo participar en el EPU, pueden consultarse en el sitio web oficial de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

Documentación por Estado: [Documentation by country](#) ↗

Plazos para la presentación de informaciones: [4th UPR cycle: contributions and participation of "other stakeholders" in the UPR](#) ↗

Anualmente, a través del EPU, aproximadamente 42 Estados son examinados en sesiones de tres horas y media del Grupo de Trabajo del EPU (GT EPU), que se celebra en Ginebra (Suiza). Durante este periodo, el EsE presenta su informe nacional y luego pasa a recibir recomendaciones de sus pares en un momento denominado **Diálogo Interactivo**.

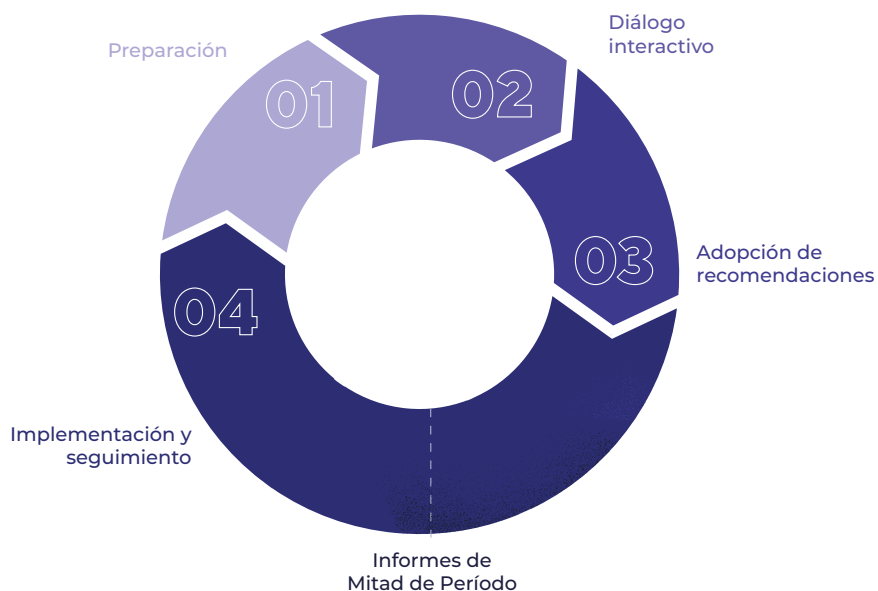
El proceso del EPU puede ser presentado en cuatro fases:

1. Preparación de Informes; 2. Diálogo Interactivo; 3. Adopción de Recomendaciones; 4. Implementación y seguimiento.

Al final del **Diálogo Interactivo**, el EsE dispone de alrededor de cuatro meses para adoptar una posición sobre las recomendaciones recibidas durante la próxima sesión del CDH. Los Estados deben tomar nota de las recomendaciones o expresar su pleno apoyo a las mismas. La **Adopción de las recomendaciones** tiene lugar durante las sesiones ordinarias del CDH en el tema 6 (UPR Outcomes) de su agenda de discusión permanente.

Tras aceptar las recomendaciones, el EsE debe buscar implementar y supervisar los compromisos adquiridos en el EPU hasta la próxima revisión, aproximadamente en un periodo de 5 años. Durante este tiempo, Estados, organizaciones de la sociedad civil e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) son invitados a presentar información en el formato de Informes de mitad de período en el que se evalúen los avances y retrocesos en la aplicación de las recomendaciones.

Ciclo del Examen Periódico Universal



Aunque la sociedad civil no realiza recomendaciones en el proceso del EPU, existen diversas formas de compromiso durante el ciclo que pueden influir en el resultado. Además de la forma de compromiso más común y conocida, que es la presentación de informes paralelos al principio y a la mitad del ciclo del EPU, la sociedad civil puede acompañar o influir en cada fase del ciclo de examen, como se muestra en el siguiente cuadro:

¿Cómo pueden las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) participar en el EPU?

01 Preparación

- + Presentar **informes** al ACNUDH;
- + Participar en **consultas** públicas sobre el informe oficial del Estado;
- + Realizar **incidencia** por recomendaciones;
- + Crear impacto mediante el monitoreo de recomendaciones.

02 Diálogo Interactivo

- + Participar en **pre-sesiones** organizadas por UPR-Info;
- + Participar u organizar **eventos paralelos** durante la sesión del CDH;
- + **Divulgar las recomendaciones** a nivel nacional.

03 Adopción de las Recomendaciones

- + **Incidir ante el Estado sometido a Examen** por la adopción o no de las recomendaciones;
- + Presentar **declaraciones** escritas, en vídeo u orales en la **sesión del CDH**.

04 Aplicación y Seguimiento

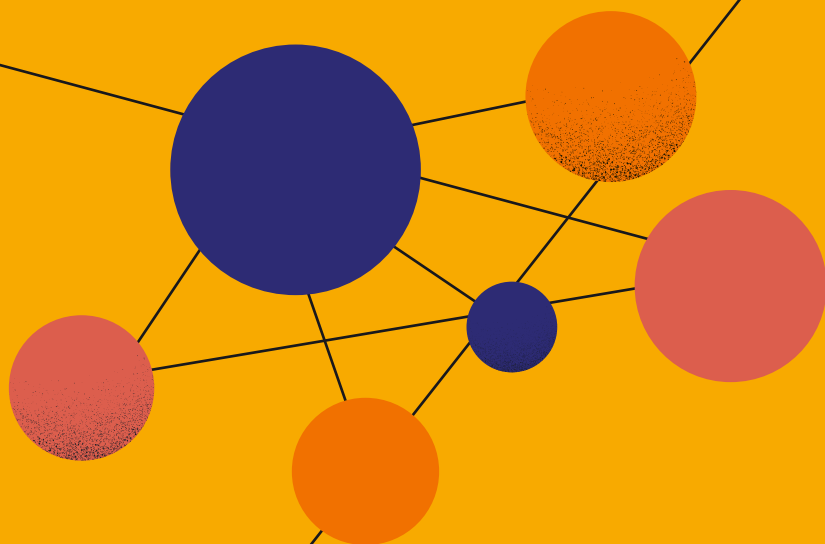
- + **Supervisar la aplicación** de las recomendaciones por parte del Estado;
- + Presentar un **informe de mitad de período**;
- + Promover **eventos paralelos** sobre la aplicación de las recomendaciones.



Para estas y otras actividades posibles durante las fases del EPU, la acción de la sociedad civil en colectivos y coaliciones nacionales aporta algunas ventajas. En la siguiente sección encontrará ETAPAS que indican formas de fortalecer la creación de redes o colectivos nacionales y empoderar la participación social para acompañar el mecanismo del EPU en su país. No olvide consultar nuestros CONSEJOS para las incidencias colectivas al final de la Guía.

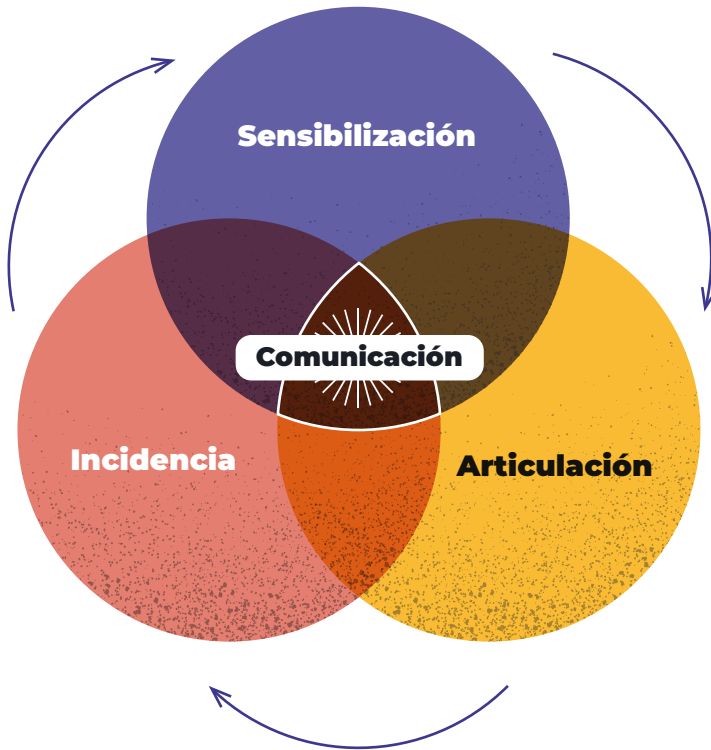
03

ETAPAS PARA CONSTRUIR UN COLECTIVO NACIONAL



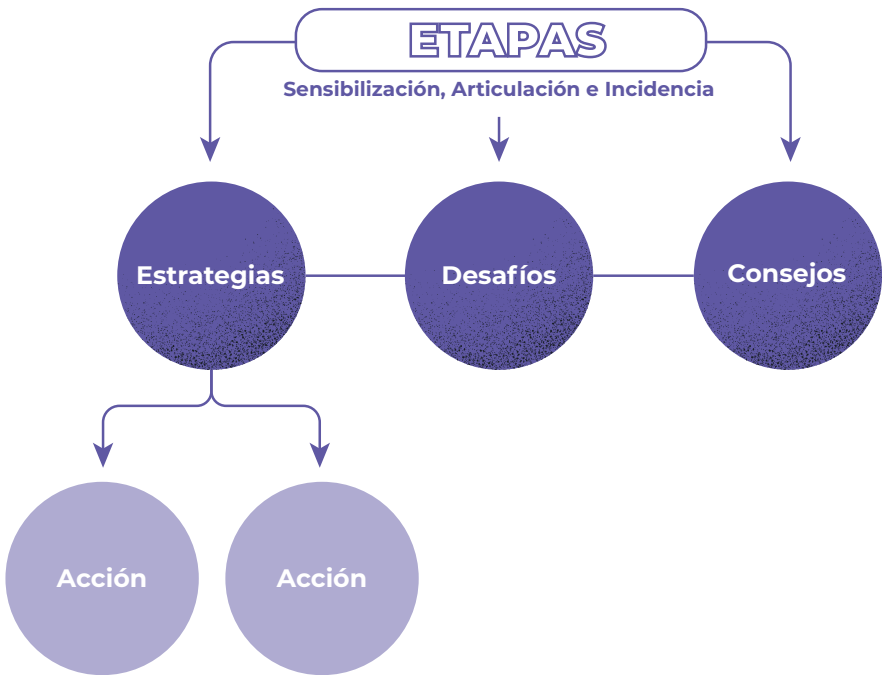
Aquí presentamos las Etapas que pueden ser consideradas para la construcción de un **colectivo nacional** de la sociedad civil que busca acompañar el EPU en su país. Nuestra propuesta es que este proceso pase por **tres momentos** que se retroalimentan y eventualmente se superponen.

Es importante señalar que la división en Etapas es sólo para organizar mejor las ideas y sugerir una trayectoria posible, y que el camino probablemente no será lineal o similar en cada lugar. Recordamos nuevamente: esto no es un problema, ya que la construcción de colectivos nacionales es una jornada singular que llevará el tiempo que sea necesario para cada país, ya que cada grupo de la sociedad civil tiene sus propias particularidades que deben ser respetadas a lo largo del proceso. Además, debido a la naturaleza cíclica del EPU, las etapas que hemos propuesto pueden invertirse o tener lugar simultáneamente dependiendo de la fase del ciclo en la que se encuentre su país.



Un **Objetivo principal** se describe al principio de cada ETAPA para comprender mejor su finalidad en el proceso de construcción de un colectivo nacional. Para alcanzar estos objetivos, sugerimos **Acciones específicas** que apuntan a lograr **Estrategias** más amplias que, de implementarse, fortalecerán las articulaciones de la sociedad civil que acompañan a cualquier mecanismo internacional de derechos humanos. Además, destacamos posibles **Desafíos** que alertan sobre los obstáculos que a veces se encuentran en la construcción de colectivos nacionales y, por eso, a continuación encontrará algunos **Consejos** que le ayudarán a superar algunos de estos desafíos.

Como se muestra en la imagen siguiente, usted puede comprender mejor la división de las Etapas y sus subdivisiones para seguir mejor la estructura metodológica.



1ª Etapa: Sensibilización/Concientización

OBJETIVO:

Promover la concientización de las organizaciones de la sociedad civil sobre el papel estratégico del EPU en la promoción y defensa de los derechos humanos en el país.

ESTRATÉGIAS:

- 1ª Mapear las organizaciones
- 2ª Capacitar a la sociedad civil
- 3ª Desarrollar canales de información



1ª ESTRATEGIA:

Mapear las organizaciones con alguna actuación internacional

Acciones:

1. **Contactar** a organizaciones que realicen algún tipo de **seguimiento y monitoreo de la política exterior y/o de los derechos humanos** en su país:



¿Cómo?

- a) Buscar en la **documentación de los exámenes del EPU de su país** organizaciones que ya hayan presentado informes o participado en las pre-sesiones³;
- b) Buscar información sobre la existencia de organizaciones o colectivos de la sociedad civil que ya hayan actuado en **otros mecanismos internacionales de DDHH** (por ejemplo, Órganos de Tratados, Procedimientos Especiales y otros a nivel regional).

³ Las pre-sesiones son eventos realizados por UPR-Info desde 2012, a partir del 2º ciclo del EPU. Las pre-sesiones suelen tener lugar aproximadamente un mes antes del Examen de un país y reúnen a representantes de la sociedad civil y de las misiones permanentes interesados en la situación de los derechos humanos del Estado sometido a Examen (EsE).

Los objetivos de estos eventos son: 1. Proporcionar a las instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) y a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) una plataforma internacional a través de la cual puedan informar a los representantes de los Estados antes de la Sesión del GT del EPU; 2. Proporcionar una oportunidad a las Misiones Permanentes para recopilar información de primera mano sobre la situación de los derechos humanos en los países sometidos a Examen.

Para saber más sobre las pre-sesiones y cómo participar, acceda al e-book preparado por UPR-Info: [“UPR Info Pre-sessions Empowering human rights voices from the ground”](#) ↗

Acciones:

2. Promover **Eventos Públicos** sobre el tema del seguimiento y supervisión de los derechos humanos en la ONU para atraer a las organizaciones interesadas.



¿Cómo?

- a) Programar **reuniones/encuentros** entre aliados estratégicos del sistema ONU, sociedad civil y poder público;
- b) Organizar **seminarios** en asociación con cursos relacionados con estos temas en universidades;
- c) Solicitar **Audiencias Públicas en el Parlamento** durante el proceso de elaboración de los informes de revisión de los Estados sobre cualquiera de los mecanismos de derechos humanos de la ONU.

2ª ESTRATEGIA:

Capacitar a la sociedad civil para aumentar su participación en el EPU

Acciones:

1. Seleccionar o elaborar **material didáctico accesible** sobre el funcionamiento del EPU.



¿Cómo?

- a) Buscar material ya existente, como **folletos y e-books**, sobre el papel de la sociedad civil en el EPU preparado por el ACNUDH u otras organizaciones;
- b) Establecer **alianzas** con otras organizaciones de la sociedad civil o entidades de la ONU para una potencial colaboración en la preparación del material;
- c) Publicitar seminarios web, cursos, talleres y eventos en materiales sobre **buenas prácticas** de incidencia en el EPU promovidos por organizaciones que trabajan en el tema.

Acciones:

2. Promover **capacitaciones sobre el EPU** para las OSC, especialmente aquellas que aún no participan en el mecanismo.



¿Cómo?

a) Preparar **formaciones o talleres** (en línea, híbridos o presenciales) e invitar a las organizaciones mapeadas con interés en el área internacional a articular la preparación de informes colectivos en varias fases del ciclo del EPU;

b) Buscar alianzas estratégicas para mejorar la formación, tanto para el apoyo institucional como financiero, como para invitar a representantes nacionales/regionales de las oficinas del **ACNUDH, embajadas o expertos de la ONU**.

3ª ESTRATEGIA:

Desarrollar **canales de información** para sensibilizar a las OSC del país sobre el EPU

Acciones:

1. Crear un **espacio online accesible** sobre el tema del EPU.



¿Cómo?

- a) Desarrollar una **plataforma digital** con información sobre los ciclos del EPU en el país en lenguaje simple y en el idioma oficial del país;
- b) Sistematizar y **organizar las recomendaciones recibidas** y sus informes nacionales y paralelos para ponerlos a disposición en la plataforma.

Acciones:

2. Establecer una **relación con la prensa local e internacional** interesada en política internacional y derechos humanos para publicar noticias de derechos humanos relacionadas con las recomendaciones recibidas por el país.



¿Cómo?

- a) Preparar **“cards/factsheets”**, o comunicados de prensa, en lenguaje accesible, relacionando temas de derechos humanos con las recomendaciones del EPU;
- b) Enviar material de comunicación a los **periódicos y medios de comunicación locales**, especialmente en la época del examen del país, para dialogar sobre los cards temáticos preparados para otras actividades de advocacy.

POSIBLES DESAFÍOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN:

- * **Falta de datos accesibles** para mapear cuáles son las OSC que ya se han comprometido con la incidencia internacional;
- * **Falta de interés de las OSC** de relacionar el impacto de la acción internacional con la defensa concreta de los derechos humanos en el ámbito nacional;
- * **Falta de OSC con capacidad para traducir e** intercambiar experiencias, de forma inclusiva, sobre cómo la acción internacional puede influir en el trabajo de derechos humanos en los territorios;
- * **Falta de información accesible y material adecuado** sobre el EPU;
- * **Falta de conocimiento** de los medios de comunicación sobre los mecanismos de derechos humanos de la ONU, especialmente el EPU.

ALGUNOS CONSEJOS:

* **Repositorios con documentos** e información sobre la participación de las OSC en los sitios web oficiales de derechos humanos de la ONU:

- Informes de la sociedad civil enviados al EPU de su país: [Documentation by country | OHCHR](#) ↗ y [UPR info \(upr-info.org\)](#) ↗
- Organizaciones en carácter consultivo ante el ECOSOC/ ONU: [ECOSOC/UN](#) ↗
- Información presentada por la sociedad civil a los Órganos de Tratados: [Órgãos de Tratados](#) ↗
- Declaraciones sobre el CDH ([HRC Extranet](#)) ↗

* **Materiales y guías prácticas** sobre el EPU dirigidos a la sociedad civil:

- ACNUDH: [Guías prácticas para la sociedad civil y otros actores relevantes](#) ↗, [“UPR - Tips for engagement at country level for NHRIs and NGOs”](#) ↗
- UPR Info: [“The Civil Society Compendium A comprehensive guide for Civil Society Organisations engaging in the Universal Periodic Review”](#) ↗

- UPR Info: [“UPR Info Pre-sessions Empowering human rights voices from the ground”](#) ↗
- * **Plataformas digitales** que recopilan las recomendaciones emitidas en el ámbito del EPU (y otros mecanismos de derechos humanos de la ONU):
 - ACNUDH [Universal Human Rights Index \(UHRI\)](#) ↗
 - UPR Info: [UPR Info's Database](#) ↗
 - Danish Institute for Human Rights: [SDG - Human Rights Data Explorer](#) ↗

2ª Etapa: Articulación

OBJETIVO:

Fortalecer una coalición reconocida y valorada en el país que supervise la aplicación de los derechos humanos a través de las recomendaciones del EPU.

ESTRATEGIAS:

- 1ª Estructurar una Coordinación
- 2ª Planificar actividades concretas
- 3ª Buscar fuentes de financiación



1ª ESTRATEGIA:

Estructurar una **Coordinación** y su metodología de trabajo para ejecutar sus actividades. Crear una estructura mínima que facilite el trabajo y la comunicación entre las organizaciones participantes, sin necesidad de formalización institucional.

Acciones:

1. Nombrar una **Coordinación**/comité de gestión/
grupo facilitador.



¿Cómo?

a) Buscar entre las organizaciones mapeadas y ya sensibilizadas una que tenga la mayor experiencia con el mecanismo en esta primera fase, que cuente con la **confianza del grupo** y que trabaje de forma **transparente e inclusiva**;

b) Si es posible, seleccionar para la coordinación una organización que tenga capacidad de **establecer puentes y conectar** el trabajo entre los distintos organismos de la ONU y las instituciones nacionales de política exterior y derechos humanos.

Acciones:

2. Dividir las actividades en **Grupos de Trabajo (GT) temáticos** con **representantes/personas** designadas y definir el mejor método de comunicación dentro del grupo.



¿Cómo?

- a) Sistematizar las recomendaciones del EPU recibidas por el Estado en temas o **grupos temáticos** y sugerir a las entidades participantes que se dividan por temas de interés;
- b) Pedir al GT que **elija a una persona para coordinar** y ser el **punto focal de contacto** de la coordinación general o comité de gestión;
- c) Se puede crear un **grupo de correo electrónico** para el contacto entre la coordinación y los participantes, o entre la coordinación y los puntos focales de los GT;
- d) Se puede crear un **grupo de redes sociales** (por ejemplo, en aplicaciones de mensajería instantánea, con la autorización de las personas participantes) para enviar información actualizada sobre el advocacy internacional por parte de la coordinación.

Acciones:

3. Promover la **formación continua** de los miembros antiguos y nuevos.



¿Cómo?

- a) Poner a disposición **material e informes** anteriores en una **plataforma accesible** a antiguos y nuevos miembros;
- b) Organizar **talleres de formación en todas las reuniones anuales de planificación** para reciclar y actualizar la información y los conocimientos.

2ª ESTRATEGIA:

Planificar **actividades concretas de la coalición** de forma colectiva, sistemática, transparente e inclusiva

Acciones:

1. Debatir y crear un **planificación anual** para las acciones del grupo.



¿Cómo?

- a) Programar **reuniones periódicas** del grupo en diversos formatos, online y presencial (inicialmente cada 2 o 3 meses);
- b) Proponer para las reuniones **pautas objetivas dentro del ciclo del EPU** que indiquen posibles actividades colectivas para la sociedad civil, con un cronograma razonable y que garanticen la participación y el compromiso de todas las partes interesadas (con o sin experiencia previa);
- c) Garantizar, si es posible, la celebración de al menos **una reunión presencial al año**, especialmente en la capital del país, en la que se puedan realizar actividades de incidencia política con interlocutores estratégicos durante el encuentro.

Acciones:

2. Valorar las **acciones y estrategias previas** implementadas por la sociedad civil del país a lo largo de los ciclos del EPU.



¿Cómo?

- a) Mapear la existencia (o no) en el país de **experiencias llevadas a cabo en ciclos anteriores** del EPU por la sociedad civil;
- b) **Garantizar, en las reuniones del grupo, el conocimiento de buenas prácticas** por parte de las organizaciones participantes en sus actividades de advocacy en la ONU en general, y en el EPU si las tuvieran.

Acciones:

3. Buscar alianzas estratégicas y programar encuentros/ diálogos en nombre del Colectivo con actores relevantes para los derechos humanos.



¿Cómo?

- a) Preparar un **material de presentación del colectivo** simple y objetivo (por ejemplo, una carta de principios y objetivos);
- b) Programar **reuniones con interlocutores estratégicos** para presentar el EPU y el propio Colectivo al Poder Público, el mundo académico, la sociedad civil, la INDH, Embajadas y la representación de la ONU en el país, si la hubiere.

3ª ESTRATEGIA:

Buscar **fuentes de financiación** para garantizar las actividades de comunicación, articulación e incidencia de la coalición

Acción:

1. Buscar **asociaciones estratégicas de financiación** o programar recursos de las organizaciones de la coalición para hacer posibles los encuentros.



¿Cómo?

- a) Presentar proyectos a **licitaciones de financiación ante embajadas o agencias de cooperación internacional;**
- b) Buscar apoyo de **organizaciones no gubernamentales o fundaciones** financiadoras con enfoque en el fortalecimiento de colectivos y redes.

POTENCIALES DESAFÍOS PARA LA ARTICULACIÓN:

- * Falta de interés en el grupo o estructura de una organización para ser la **coordinadora principal** del Colectivo;
- * **Falta de recursos** para el Colectivo, lo que imposibilita la planificación de actividades para la realización de incidencias concretas;
- * **Falta de continuidad en el trabajo realizado por las organizaciones** debido a la alta rotación de representantes de las OSC miembros del Colectivo;
- * Dificultad en la selección de las recomendaciones del **EPU en temas y grupos temáticos de derechos humanos** para dividir el Colectivo en GT con puntos focales en las OSC.

ALGUNOS CONSEJOS:

- * Si ninguna organización de forma individual tiene el interés, la capacidad financiera o técnica para asumir desde el principio el papel de coordinación, existe la posibilidad de establecer un **comité gestor** con más organizaciones (normalmente se establece con tres).
- * Para obtener **recursos**, haga un mapa de los Estados más activos y que hicieron recomendaciones a su país en el EPU y compruebe si sus embajadas tienen convocatorias de propuestas de apoyo a los derechos humanos;

* Para **dar capacitación permanente** de las OSC y garantizar una mejor continuidad de las actividades del Colectivo, se puede elaborar un curso digital básico asíncrono sobre el EPU, que estaría disponible en alguna plataforma digital (la del Colectivo si existe, la de la coordinación u otra) y que debería ser requisito para la adhesión de nuevas organizaciones o representantes.

* Para inspirar la división de los GT, el grupo puede buscar grupos y temas de derechos humanos utilizados en **plataformas de indexación de recomendaciones**, como el [Universal Human Rights Index](#) ↗ - UHRI y el [UPR-Info Database](#) ↗, o incluso en las metas de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) ↗

3ª Etapa: Incidencia

OBJETIVO:

Actuar sistemática y colectivamente en todas las fases del EPU para monitorear el grado de cumplimiento de las recomendaciones e impulsar la implementación de políticas públicas en materia de derechos humanos por parte del Estado.

ESTRATÉGIAS:

1ª Elaborar un Plan Nacional de Incidencia

2ª Elaborar un Plan Internacional de Incidencia



1ª ESTRATEGIA:

Elaborar un *Plan Nacional de Incidencia* indicando acciones a nivel local para todas las fases del ciclo del EPU

Acciones:

1. Elaborar colectivamente **Informes Paralelos** intermedio y final.

¿Cómo?

- a) Mapear las experiencias previas en el país y alinear dentro del Colectivo un **método propio de recolección y sistematización de datos** a utilizar por las OSC en los informes elaborados por la coalición;
- b) Aprobar en el Colectivo una metodología de evaluación con **indicadores sobre la implementación (o no) de las recomendaciones del ciclo anterior** y dividir las en temas relevantes que el Colectivo pretenda abordar;
- c) Debatir en el Colectivo y **sugerir nuevas recomendaciones a los Estados** siguiendo la metodología SMART⁴: Específica, medible, alcanzable, orientada a resultados y con plazos definidos;



⁴ SMART del acrónimo en inglés: Specific, Measurable, Achievable, Result-Oriented and Time-Bound.

d) Elaborar **fichas informativas/fact sheets y resúmenes de los informes** para las acciones de incidencia dentro del país.

Acciones:

2. Proponer periódicamente **rondas de diálogo con Embajadas** en la capital del país.



¿Cómo?

- a) **Mapear Embajadas en el país** que estén interesadas en las agendas/temas que las organizaciones del Colectivo trabajan y quieren destacar;
- b) Establecer una **dinámica de encuentros anuales** con Embajadas interesadas en el tema de derechos humanos y EPU para debatir sobre el grado de cumplimiento (avances o retrocesos) de las recomendaciones recibidas por el país;
- c) Invitar en nombre del Colectivo a **Embajadas para participar en eventos y cursos sobre el tema del EPU** para construir y fortalecer el nivel de diálogo y relación durante todas las fases del ciclo;
- d) Durante la fase del EPU para la elaboración de nuevas recomendaciones por parte de los Estados, organizar una **pre-sesión nacional con las Embajadas** y entregar el material de incidencia con las propuestas de recomendaciones SMART elaboradas por el Colectivo.

Acciones:

3. Promover el **debate con aliados estratégicos a nivel nacional** para difundir el EPU, analizar el grado de cumplimiento por el país y promover la construcción de planes para implementar las recomendaciones a través de medidas y políticas públicas incorporadas por los órganos estatales.



¿Cómo?

a) Dialogar con la **Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH)** de su país⁵, si existe, o comprometerse a presionar para la creación de una;

b) Promover la realización de Audiencias Públicas para dialogar sobre el EPU con **representantes y Comisiones del Poder Legislativo** interesados en derechos humanos y política exterior⁶;

⁵ Para más informaciones sobre as INDH, visite: [UN Human Rights and NHRIs | OHCHR](#) ↗

⁶ En Brasil, en 2020, se creó el Observatorio Parlamentario del Examen Periódico de Derechos Humanos de la ONU, fruto de una asociación entre la Cámara de Diputados y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, un proyecto pionero en el mundo por tener al Parlamento como protagonista de este proceso de monitoreo de la implementación de las recomendaciones del EPU. Más información en la [página web del Observatorio](#) ↗

c) Presentar informes, preparar materiales informativos que relacionen las recomendaciones del EPU con la situación de los derechos humanos en el país y presentarlos a los órganos pertinentes del **Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y de Justicia**, entre otros, exigiendo planes para implementarlas recomendaciones del EPU;

d) Participar y comprometerse con el **Mecanismo Nacional de Monitoreo** y Seguimiento de las Recomendaciones Internacionales de Derechos Humanos de su país, si lo hubiera, o reclamar la creación de un órgano para este fin que cuente con instrumentos efectivos de participación social.

2ª ESTRATEGIA:

Elaborar un ***Plan de Incidencia Internacional*** para los momentos clave del ciclo del EPU

Acciones:

1. Incidir estratégicamente en el tema del EPU en las **sesiones del Consejo de Derechos Humanos (CDH) o en los exámenes de su país en otros mecanismos de la ONU, como los Procedimientos Especiales o los Órganos de Tratados**, para dar visibilidad al trabajo del Colectivo y presionar al Estado para que cumpla con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.





¿Cómo?

- a) Preparar **declaraciones orales** sobre la situación de los derechos humanos y vincularlas a las recomendaciones del EPU, en puntos estratégicos del orden del día del CDH (como el Debate General sobre el Punto 6 del EPU o el Debate General sobre el tema 3)⁷;
- b) Organizar **eventos paralelos** sobre la situación de los derechos humanos en el país, o temas de actualidad estratégica y relevantes para difundir datos sobre el cumplimiento (o no) de las recomendaciones del EPU por parte de su país;
- c) Enviar información sobre la situación de los derechos humanos en el país en nombre del Colectivo, citando datos de los informes del EPU a **otros mecanismos de derechos humanos de la ONU**, y participar cuando el Estado esté en revisión por los Comités o recibiendo visitas de Relatores Especiales en el país⁸.

⁷ Consulte información sobre la Agenda de Sesiones y las oportunidades de participación en el sitio web del [Consejo de Derechos Humanos](#) ↗

⁸ Para saber más sobre cómo la sociedad civil puede actuar en el seguimiento de las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, consulte la [Guía Práctica para la Sociedad Civil: Seguimiento de las Recomendaciones de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos](#) ↗, preparada por el ACNUDH.

Acciones:

2. Articipar en las **pre-sesiones organizadas por UPR-Info** en Ginebra para dialogar con las Misiones Permanentes de otros Estados para proponer nuevas recomendaciones.



¿Cómo?

- a) Inscribir a la coordinación del Colectivo o diversas organizaciones en **el proceso de selección de UPR-Info**;
- b) Preparar **cards/fact sheets** sobre temas de derechos humanos con datos del trabajo de seguimiento realizado por el Colectivo;
- c) Si alguna organización del Colectivo es seleccionada, **preparar en conjunto un discurso y aprobar con el grupo** el enfoque y el contenido del discurso.

Ações:

3. Organizar **reuniones** en nombre del Colectivo para discutir temas relevantes con **expertos del ACNUDH** y con representantes de las **Misiones Permanentes de Estados**, especialmente aquellos que ya están en diálogo con el Colectivo en el país.



¿Cómo?

a) Contactar a **equipos del ACNUDH** sobre temas del EPU o de derechos humanos específicos, para presentar al Colectivo en el país y que respondan a preguntas sobre cómo la sociedad civil puede participar mejor con los mecanismos de la ONU;

b) Hacer un mapa de las **Misiones Permanentes (MP) más activas en los temas de interés para el Colectivo** para solicitar una reunión, presentar datos concretos sobre la situación en el país y sugerir recomendaciones;

c) Antes de las reuniones, **preparar un discurso y material claro y objetivo**, en un lenguaje accesible a los interlocutores, que presente el Colectivo y los datos más relevantes para cada Estado o área del ACNUDH que haya conseguido una agenda.

DESAFÍOS:

- * Dificultad para **comprometer a varias organizaciones** del Colectivo en la realización de actividades de incidencia, como la elaboración de un informe único en lugar de individuales, y la comprensión de las ventajas del trabajo en red, incluso para aquellas sin estatus consultivo ECOSOC;
- * **Falta de información por parte de los organismos Estatales** oficiales sobre las recomendaciones y su participación en las revisiones;
- * **Recursos limitados** para llevar a cabo la incidencia, especialmente en el ámbito presencial (por ejemplo, pasajes y alojamiento), debido a la distancia entre las regiones del país y la capital y entre el país y Ginebra;
- * **Dificultad para traducir** informes o materiales y documentos de incidencia internacional;
- * **Falta de claridad sobre los procedimientos** de incidencia internacional por parte de colectivos, como el envío de demasiados informes paralelos por parte del mismo Colectivo;

* El desafío de **incidir en la pre-sesión**, cuando ninguna organización del Colectivo ha sido seleccionada para el discurso principal, o para incidir directamente en una declaración en el CDH;

* El desafío de encontrar **contactos de interlocutores en el ACNUDH, las Embajadas y las Misiones Permanentes** en Ginebra.

CONSEJOS:

* El sitio web del ACNUDH tiene a disposición toda la documentación existente sobre los exámenes de los países, incluida una **matriz de recomendaciones:**

[Documentation by country | OHCHR](#) ↗;

* **Para la elaboración de los informes**, el ACNUDH ha preparado una guía de orientación: [Stakeholders' Technical Guidelines for the 4th UPR cycle \(OHCHR\)](#) ↗.

Tenga en cuenta que los informes elaborados por Colectivos pueden ser más extensos que los **Informes Individuales** (Individual Reports) – hasta **2815 palabras** e **Informes Colectivos** (Joint Submissions) – hasta **5630 palabras**. Es importante señalar que las organizaciones pueden participar en varios informes al mismo tiempo, es decir, presentar un informe individual y participar en varios colectivos, si así lo desean;

* Es posible solicitar a los representantes del ACNUDH en su país, si existiera alguno, los datos de contacto directos de los **expertos o representantes de la ONU en Ginebra**. Los contactos de correo electrónico de los equipos del ACNUDH también pueden encontrarse en el sitio web https://www.ohchr.org/en/ohchr_homepage , haciendo clic en “countries” y digitando su país). Los datos de contacto de las misiones permanentes figuran en el Blue Book de la ONU en Ginebra. Es una lista actualizada y está disponible en este enlace: <https://www.ungeneva.org/en/blue-book> ;

* Las entidades del colectivo (incluso las que no tienen estatus consultivo) deben organizarse para inscribirse en la **pre-sesión** organizada por UPR-Info. Si ninguna organización fuera seleccionada, es importante enviar **el material preparado para ser distribuido por las organizaciones seleccionadas en el país**, u otras que estarán presentes en la pre-sesión. Si las organizaciones seleccionadas no tienen los recursos para asistir a la pre-sesión en persona, [UPR-Info](#) ofrece becas para que representantes de algunos países asistan a las pre-sesiones en Ginebra;

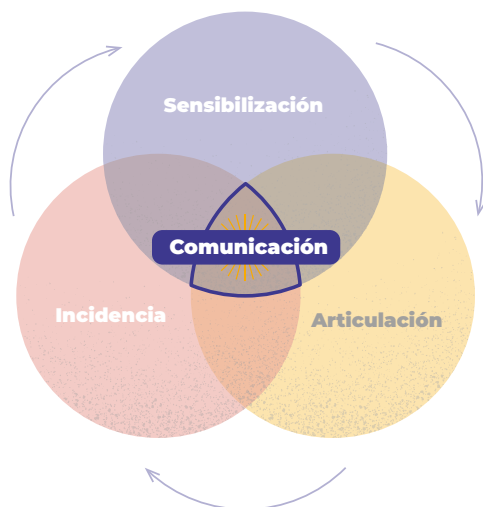
* Para **declaraciones orales en las sesiones del CDH**, las organizaciones del Colectivo con estatus consultivo tendrán que inscribirse individualmente **pero, si son**

seleccionadas, todas pueden hablar en nombre del Colectivo (con un mismo párrafo introductorio), incluso si traen sus propias agendas específicas. Esto refuerza y valoriza la articulación de la coalición;

* Siguiendo con el tema de los **recursos limitados**, las organizaciones que deseen viajar a Ginebra para realizar labores de advocacy pueden ponerse en contacto con el [CAGI \(International Geneva Welcome Centre\)](#) ↗ para solicitar asistencia. Fundado por la Confederación Suiza y la República y el Cantón de Ginebra, el CAGI ofrece una serie de formatos de apoyo en Ginebra para ONG y delegados visitantes. Consulte las posibilidades, los criterios y la forma de presentar una solicitud en el sitio <https://www.cagi.ch/en/> ↗;

* Los **eventos paralelos** se pueden proponer fuera de la agenda del EPU de su país, en una sesión ordinaria del CDH un año después de la aceptación de las recomendaciones, por ejemplo. De esta manera, se crea un nuevo momento y espacio para el debate sobre la situación de los derechos humanos en su país, que va más allá del calendario de incidencia en el EPU, como las presiones, el diálogo interactivo y la sesión del CDH en la que el EsE acepta las recomendaciones del mecanismo.

PLAN DE COMUNICACIÓN:



El desarrollo de un **Plan de Comunicación** es **estratégico para todas las etapas de construcción y actuación de un Colectivo Nacional en el EPU.**

Las etapas anteriores - *Sensibilización - Articulación e Incidencia* - funcionan como una **espiral** porque se desarrollan en un movimiento sistemático y dialéctico que siempre se repite y regresa, pero nunca vuelve a empezar desde el mismo lugar. La estrategia de comunicación está en el centro de esta espiral, ya que interactúa y se conecta en todas las etapas y, por lo tanto, debe concebirse como una parte estructurante y continua desde el proceso de creación hasta el funcionamiento continuado de un Colectivo Nacional.



¿POR QUÉ UN PLAN DE COMUNICACIÓN?

- * Para **diseminar la relevancia de la acción colectiva de la sociedad civil** en el EPU;
- * Para **llamar la atención de otras organizaciones de la sociedad civil** que, al tomar conciencia, se involucrarán en el mecanismo y en el Colectivo;
- * Para **ampliar la información a la sociedad en general** sobre los mecanismos internacionales de derechos humanos;
- * Para **divulgar el impacto en el avance de los derechos humanos** causado por la incidencia de la sociedad civil en el EPU;
- * Para dar **visibilidad al papel del Colectivo en el país** y consolidar el reconocimiento de su experiencia en la materia para aumentar su credibilidad e influencia;
- * Para **presionar por la creación de planes para implementar las recomendaciones** de los órganos responsables y lograr avances en materia de derechos humanos en el país.

¿QUÉ PUEDO HACER?

- * Producir **conocimiento sobre las recomendaciones del EPU** y la situación actual de los derechos humanos en el país;
- * Elaborar material de **release** (escrito o en medios sociales) sobre las actividades de incidencia llevadas a cabo por la coalición;
- * Presentar los **resultados de la incidencia en reuniones políticas** del país, como las INDH;
- * Trabajar o presionar para la **creación de mecanismos nacionales control y seguimiento de las recomendaciones de derechos humanos** (National Mechanisms for Reporting and Follow-up-NMRF)⁹ en su país;
- * Ocupar, como Colectivo, **espacios políticos, como Consejos** (gubernamentales y no gubernamentales) que discuten la política exterior de derechos humanos, especialmente sobre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas;

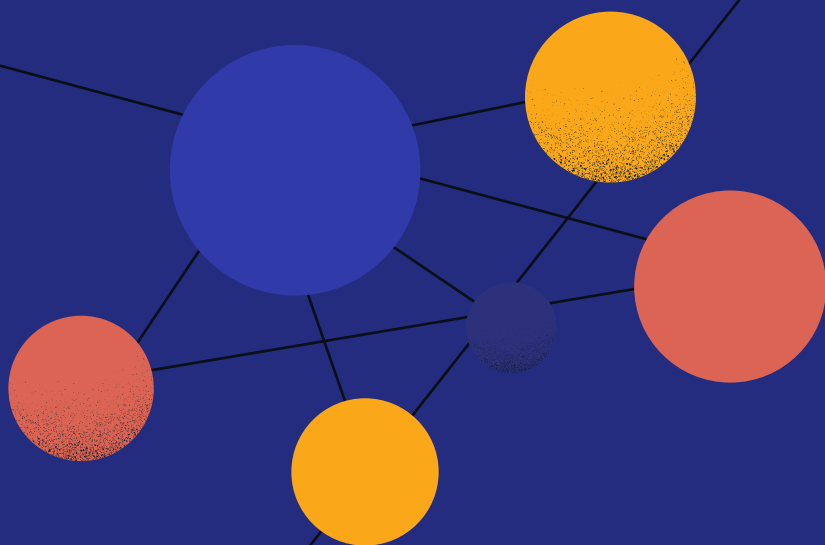
⁹ Para más informaciones, consulte la Guía práctica del ACNUDH: [National Mechanisms for Reporting and Follow-up \(NMRF\): Implementation of recommendations](#).

* Impulsar **campañas de comunicación**, en los momentos en que se presenten los informes de seguimiento del EPU elaborados por el Colectivo, para exigir la implicación de los órganos de los sistemas legislativo, ejecutivo, judicial y de justicia, entre otros;

* Organizar la **difusión sobre el EPU y las acciones de advocacy del Colectivo**, tanto a nivel nacional como internacional, de manera colaborativa y coordinada entre **todas las redes sociales, canales de comunicación y transmisiones de video de las OSC** que forman parte de la coalición, con el fin de ampliar la difusión de la información.

04

FUTURO Y OBSERVACIONES FINALES



Creemos que el Colectivo está ahora más estructurado y maduro para dar el siguiente paso: seguir de cerca e impulsar los Planes de Seguimiento e Implementación de las Recomendaciones que deben ser elaborados por los organismos estatales responsables. Así, además de hacer un seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones recibidas por el Estado (mirando hacia atrás), un Colectivo Nacional representativo tiene el gran aporte de proponer políticas públicas que, al ser implementadas por el Estado, permitan avances concretos en los derechos de las personas directamente afectadas en los territorios (mirando hacia adelante).



Mirando hacia atrás (monitorear):

Continuar monitoreando el cumplimiento por parte del Estado de las recomendaciones anteriores, garantizando la rendición de cuentas y la transparencia en el proceso de implementación.

Mirando hacia adelante (implementar):

Transición para proponer y defender políticas públicas concretas que, de ser adoptadas por el Estado, puedan contribuir a avances tangibles en los derechos de las personas directamente afectadas en diversos territorios.



Pasos clave para una coalición nacional madura:

- * **Conocer** la estructura de la ONU y el mecanismo del EP: asegurar que los miembros de la coalición estén familiarizados con los métodos de trabajo de las Naciones Unidas y el proceso del Examen Periódico Universal (EPU).
- * **Organizar** una coalición coordinada: mantener una estructura bien organizada y coordinada dentro de la coalición para facilitar la colaboración efectiva entre las organizaciones miembros.
- * **Participar** colectivamente en actividades del EPU: fomentar la participación activa de los miembros de la coalición en todas las fases del ciclo del EPU, promoviendo un enfoque colaborativo e inclusivo.
- * **Elaborar** planes de incidencia nacional e internacionalmente: desarrollar planes de incidencia que abarquen las dimensiones nacional e internacional, aprovechando la fuerza colectiva de la coalición.
- * **Ejecutar** un Plan de Comunicación eficiente: implementar una estrategia de comunicación sólida para difundir información, generar conciencia y resaltar el impacto de las acciones de la coalición en cuestiones de derechos humanos.



Así, la actuación del Colectivo irá más allá de elaborar informes de seguimiento y proponer recomendaciones, y podrá, en diálogo sistemático con el Estado, pensar, planificar y proponer planes concretos de implementación de derechos incorporados a las estructuras de los órganos de gobierno.



Una vez creado un Colectivo Nacional, formado por organizaciones de la sociedad civil comprometidas y capacitadas en el EPU se espera que:

- * **Conozca** la estructura de la ONU y el mecanismo del EPU;
- * **Articule** en una coalición coordinada y organizada;
- * **Participe** en actividades de forma colectiva en todas las fases de un ciclo del EPU;
- * **Planifique** Planes de Incidencia a nivel nacional e internacional; y
- * **Ejecute** un plan de comunicación eficaz.

Guías Prácticas y E-books



[A Practical Guide for Civil Society: Universal Periodic Review](#) ↗

(ACNUDH): Consejos prácticos para la participación de la sociedad civil en el EPU;

[Factsheet on SMART recommendations for civil society](#)


[organizations](#) ↗ (Amnistía Internacional y UNESCO): *factsheet/*

hoja informativa sobre cómo proponer recomendaciones para el EPU utilizando la metodología SMART. El material forma parte de una serie de recursos sobre la participación de la sociedad civil en el EPU, en especial sobre el tema de la libertad de expresión.

También puede acceder a los [seis vídeos introductorios](#) ↗ sobre el EPU, disponibles en todos los idiomas oficiales de la ONU, y a la guía práctica [“El Examen Periódico Universal \(EPU\) y su potencial para fomentar la libertad de expresión, el acceso a la información y la seguridad de periodistas: Directrices para organizaciones de la sociedad civil”](#) ↗;

[Guía Práctica para la Sociedad Civil: Seguimiento de las Recomendaciones de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos](#) ↗ (ACNUDH): e-book publicado por el ACNUDH

para orientar a la sociedad civil sobre cómo dar seguimiento a las recomendaciones de los mecanismos, mandatos u órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas;






[National Mechanisms for Reporting and Follow-up \(NMRF\): Implementation of recommendations](#) ↗ (ACNUDH): guía práctica y estudio sobre la colaboración de los Estados con los mecanismos internacionales de derechos humanos que define las capacidades clave para el buen funcionamiento de los mecanismos nacionales de seguimiento de las recomendaciones de derechos humanos;


[The Civil Society Compendium A comprehensive guide for Civil Society Organisations engaging in the Universal Periodic Review](#) ↗ (UPR-INFO): guía para los actores de la sociedad civil que participan en el tercer ciclo del EPU y se presenta en cuatro partes. La Parte 1 ofrece una introducción concisa al EPU. La Parte 2 proporciona una guía actualizada para la sociedad civil sobre la mejor manera de participar en el EPU. La Parte 3 ofrece consejos y ejemplos de buenas prácticas para fortalecer las coaliciones nacionales de OSC, específicamente en relación con el EPU. Por último, la Parte 4 proporciona a los actores no estatales en el EPU un conjunto de recursos para la participación;


[UPR Info Pre-sessions Empowering human rights voices from the ground](#) ↗ (UPR-Info): e-book que reúne evaluaciones sobre las pre-sesiones celebradas a lo largo de sus primeros años de funcionamiento (2012-2016), así como orientaciones sobre la participación de la sociedad civil en las pre-sesiones y buenas prácticas.





Sitios Web y Plataformas



[Documentation by country](#)  (ACNUDH): Documentación del EPU por Estado;


[4th UPR cycle: contributions and participation of “other stakeholders” in the UPR](#)  (ACNUDH): directrices del ACNUDH para el envío de información al EPU;


[Plataforma EPU Brasil](#)  (Coletivo EPU Brasil): plataforma que reúne las recomendaciones EPU recibidas por el país en portugués y con un filtro que permite personalizar las búsquedas, así como información sobre la aplicación de las recomendaciones y las publicaciones de la coalición;

[SDG - Human Rights Data Explorer](#)  (Danish Institute for Human Rights): base de datos consultable que vincula la información de seguimiento del sistema internacional de derechos humanos con los Objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Permite explorar las recomendaciones y observaciones de los órganos internacionales de supervisión de los derechos humanos sobre la aplicación de los ODS y sus 169 metas en países concretos;

[Universal Human Rights Index - UHRI](#) (ACNUDH):

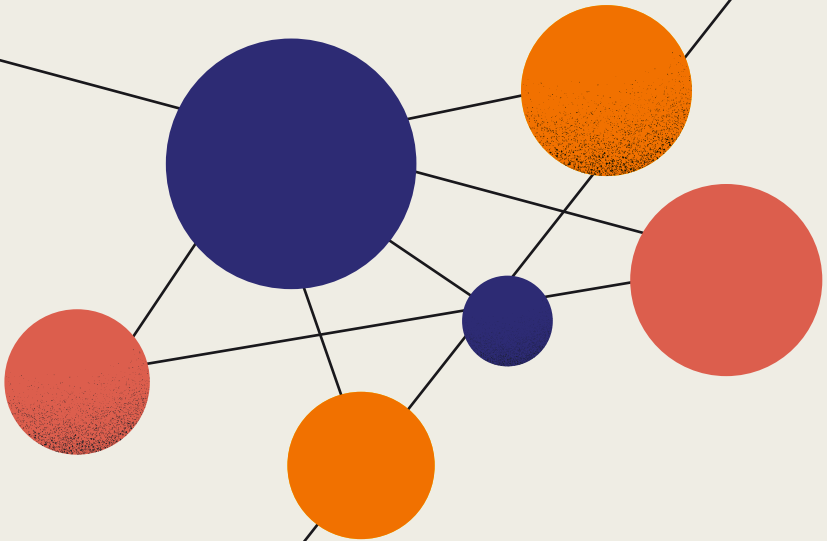
repositorio central de información sobre derechos humanos, tiene como objetivo ayudar a los Estados en la aplicación de estas recomendaciones y facilitar el trabajo de las partes interesadas nacionales, como las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), organizaciones no gubernamentales, sociedad civil y el mundo académico, así como las Naciones Unidas en el apoyo a estos esfuerzos de aplicación y en el análisis de los derechos humanos, incluyendo la identificación de quiénes pueden estar en riesgo a quedar atrás y el mapeo de problemas sistemáticos, recurrentes y no resueltos en materia de derechos humanos;

[UPR Info's Database \(UPR-Info\)](#) : base de datos de recomendaciones y compromisos voluntarios realizados en el marco del EPU. Dispone de un sistema de búsqueda que incluye varias categorías, como Estado examinado (EsE), Estado recomendante, Grupo regional, Organización, Ciclo, Respuestas del EsE sobre las recomendaciones recibidas, Cuestiones temáticas y Tipo de acción, algunas de las cuales son exclusivas de esta base de datos desarrollada por UPR-Info.



06

ANEXO: HISTORIAL DEL COLECTIVO EPU BRASIL



La trayectoria del Colectivo EPU Brasil inspiró la redacción de esta Guía Práctica, por lo que hemos incluido en este anexo una breve historia del grupo, que es la **principal coalición de organizaciones de la sociedad civil brasileña activa en el Examen Periódico Universal**.

El **Colectivo EPU Brasil nació en 2017**, durante una de las **capacitaciones** sobre participación social en el EPU ofrecidas por el IDDH al inicio del **3er ciclo de Brasil en el EPU (2017-2022)**.



En ese momento, el grupo estaba formado por **25 organizaciones y redes de la sociedad civil**, la mayoría de las cuales ya actuaban en política exterior y derechos humanos a través del **Comité Brasileño de Derechos Humanos y Política Exterior (CBDHPE)**, sensibilizadas sobre el papel estratégico del EPU para los derechos humanos en el país.

Desde entonces, el **Colectivo EPU Brasil** pasó a **articularse** en torno de una **coordinación y grupos de trabajo (GT)**, creando una metodología de trabajo y comunicación para planificar las **acciones concretas** de la coalición.



A lo largo del **3º ciclo** del EPU (2017-2022), el Colectivo EPU Brasil elaboró varios **informes de seguimiento** de los derechos humanos en Brasil, evaluando las 242 recomendaciones recibidas por el país en el EPU. Todo este trabajo sirve como insumo para las **acciones de advocacy nacional e internacional** del grupo y está disponible en la Plataforma EPU Brasil, principal **canal de comunicación** del Colectivo.

A través de su actuación continua y articulada en el EPU, el Colectivo EPU Brasil ha fortalecido su legitimidad como actor relevante en el monitoreo de los derechos humanos en Brasil y hoy cuenta con aproximadamente **40** organizaciones, movimientos y redes representativas de diversas temáticas de derechos humanos de todo el país.

Para el **4º ciclo** del EPU, el Colectivo EPU Brasil, ahora más experimentado y fortalecido, inició la construcción una nueva matriz metodológica para el monitoreo de la implementación de las recomendaciones recibidas por el Estado brasileño.

En este momento busca que las recomendaciones orienten políticas públicas concretas sobre derechos humanos en el país. Esperamos que la experiencia del Colectivo EPU Brasil inspire a otros grupos a utilizar el mecanismo para avanzar en sus agendas y fortalecer sus luchas en sus territorios a través de la fuerza participativa, inclusiva y colectiva.

ELABORADO POR:



CON EL APOYO DE:

